PASTORAL
SOBRE EL CRIMEN DEL SUICIDIO.

NOS, MARIANO CASANOVA, etc.

Al clero y fieles de la arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

CONSTITUÍDOS por la divina Providencia guardianes de la moral católica en el rebaño confiado á nuestra solicitud pastoral, tenemos el deber de llamar la atención de nuestros amados diocesanos sobre los delitos que se propagan en la sociedad, causando la ruina de muchas almas. Entre éstos hay uno que nos alarma por su frecuente repetición, y porque no faltan quienes pretendan justificarlo ante los principios de la moral y excusar á los delincuentes en virtud de consideraciones que no tienen valor ante la razón y la conciencia.

Nos referimos al suicidio, ó sea, al atentado directo y voluntario contra la propia vida. Este delito, que en tiempos no remotos era casi desconocido en nuestra sociedad, va aumentándose en la época presente en proporciones que hacen temer llegue á convertirse en un mal endémico de difícil curación.

¿Qué causas han podido determinar este acrecentamiento? La triste historia del suicidio nos enseña que hay épocas que han tenido el doloroso privilegio de ver multiplicarse las muertes voluntarias; y que, al contrario, hay otras en que el suicidio ha sido un crimen tan raro como monstruoso.

¿Cómo se explica esta diferencia, supuesto que el sufrimiento y las pasiones, motivos determinantes del suicidio, son las mismas en todas partes y en todos los tiempos? ¿Por qué, subsistiendo las mismas causas, no producen siempre los mismos resultados?

Es lo que vamos á ver en el curso de esta instrucción pastoral, después de manifestar las gravísimas razones que condenan el suicidio y de desvanecer los fútiles pretextos con que se pretende á veces justificarlo.

Haláganos la esperanza de que nuestras paternales exhortaciones han de apartar de muchas almas la funesta tentación de la muerte voluntaria, y afirmar en los corazones cristianos la convicción de que el mayor triunfo de la virtud es soportar con ánimo sereno y resignado las adversidades de la vida.

I.

Ante el tribunal de la razón y de la fe, el suicidio es un crimen contra Dios, contra sí mismo y contra la sociedad: lo que quiere decir que es una violación injustificable del derecho divino, del derecho natural y del derecho social.

Y, en efecto, la fe y la razón nos enseñan que Dios es el autor de la vida humana. Sus manos omnipotentes construyeron el maravilloso organismo del cuerpo, dotándolo de todas las aptitudes necesarias para la vida.

Un soplo creador de sus divinos labios produjo el alma que anima y vivifica el organismo material, y la unió á éste con lazos tan íntimos y estrechos, que ambos constituyen por manera admirable un solo ser y una sola persona.

Siendo Dios autor de la vida, porque lo es del compuesto humano, sólo á Él le pertenece á título de propiedad por un derecho más riguroso y absoluto que el que tiene el artífice sobre su obra. En consecuencia, no puede el hombre, que no es propietario de su existencia, destruirla

violentamente sin hacerse reo de un atentado contra el derecho soberano de Dios.

Por lo mismo que la vida del hombre es producto y efecto de la voluntad divina, su duración debe estar sometida á la voluntad creadora; y mientras Dios se digne conservar la vida, quiere expresamente que el hombre continúe viviendo. La muerte voluntaria es, por consiguiente, una lucha impía entre la voluntad del hombre que quiere morir y la voluntad de Dios que le manda vivir.

Hay una prueba de hecho que confirma esta verdad. Es un hecho evidente que la divina y sabia Providencia señala á cada hombre la hora de su partida, como le ha señalado la hora de su nacimiento. Cuenta el número de años y de días que ha de vivir en la tierra, le designa la época y el espacio en que ha de agitarse su actividad, y marca en el reloj del tiempo la hora en que ha de abandonar por la muerte el puesto de trabajo que le había señalado en la vida. Á unos los llama en la infancia, á otros en la flor de los años; á éstos en la madurez de la vida; á aquéllos en la extremidad dolorosa de la vejez. Dios ejerce este imperio soberano sobre todos los seres nacidos de su omnipotencia según las leyes de su infinita sabiduría y en conformidad á los intereses de su gloria, fin supremo de todas sus obras. Pues bien, abandonar la vida antes de la hora en que Dios la pida, es turbar el orden establecido por la Providencia, contrariar la voluntad de Aquel que todo lo ha dispuesto en el mundo «con número, peso y medida», como hablan los Libros Santos, y burlar los designios particulares que Dios tiene sobre cada hombre que viene al mundo, y desertar cobardemente del puesto de acción y de combate señalado á cada uno en la vida del tiempo.

Con relación al derecho divino, el suicidio es una violación de la ley del Decálogo, que en su artículo quinto

ordena de la manera más absoluta: *No matar*. En su tenor como en sus motivos, esta prohibición se aplica al suicidio, por cuanto matarse es *matar* á un hombre, es derramar la sangre humana y destruir en sí mismo la imagen de Dios; es un homicidio personal. Á la luz de los principios de la fe, el hombre tiene el *uso*, mas no el *dominio directo* de la vida. La propiedad pertenece esencialmente al Creador, el cual, lejos de abdicar su derecho, se lo ha reservado expresamente como un atributo de su omnipotencia: *Sois vos, Señor*, dice el Libro de la Sabiduría, *quien poseéis el derecho de la vida y de la muerte*[1]. «La muerte voluntaria de sí mismo es un crimen contra Dios que á nadie ha dado el derecho de disponer de sus días. No estamos sobre la tierra sólo para vivir, sufrir y morir: tiene la vida humana un fin, un objeto moral.»[2]

En conformidad á estas enseñanzas, la tradición cristiana, á través de los siglos, declara unánimemente que el suicidio ultraja á Dios, quita al culpable los recursos salvadores de la penitencia y de la expiación y lo arroja á los pies de la justicia eterna. Y la Iglesia, para inspirar horror á estas deserciones voluntarias de la vida, priva á los suicidas de las oraciones públicas y de sepultura cristiana. Así lo disponen el *Ritual Romano* y los concilios de Braga, de Auxerre, de Troyes y las instrucciones pastorales del Papa Nicolás I.

II.

El suicidio es también un crimen contra la naturaleza. La tendencia natural del hombre es á vivir, y sus esfuerzos incesantes tienen por objeto la conservación de la vida. El amor á la vida y el temor de la muerte es un sentimiento general en la humanidad. Por un instinto natural buscamos la vida como un bien, y evitamos la muerte como un mal.

---

[1] Sap. 16, 13. [2] Dr. *B. de Boismont*, Du Suicide.

Lo que prueba que hay en la naturaleza una ley de conservación á que no es dable resistir sino por los extravíos de la razón ó de la voluntad pervertida por una gran pasión. Esta ley, que proviene del Autor de la naturaleza, impone al hombre el deber de conservar su existencia, y faltar á este deber es obrar contra la naturaleza. En el orden natural todo tiende á la vida: las necesidades innatas de nuestro ser, las funciones de nuestro organismo, los fenómenos de la economía corporal y hasta el espectáculo de todos los seres del mundo visible que por un instinto natural luchan sin descanso por la existencia y apartan los peligros que la amenazan, con precauciones sagaces y previsoras.

Por otra parte, el deber más importante del hombre es procurar su propia y suprema felicidad; y no pudiendo adquirirla sino mediante los méritos que se derivan de las buenas obras, está obligado á vivir, porque el plazo de la vida es el único tiempo en que puede adquirir la perfección moral y asegurarse en la vida futura una felicidad proporcionada á sus virtudes. La anticipación voluntaria de la muerte ocasiona, por consiguiente, al hombre, un mal irreparable, por cuanto elude el cumplimiento de su destino en la tierra y arroja al culpable á los brazos vengadores de la justicia divina. Dios nos ordena proseguir en el cumplimiento de nuestro destino hasta el día en que nos sea dicho: «Obrero, tu día ha concluído, y llega la noche del reposo eterno; soldado del deber, deja tu puesto de combate, y venga otro á recoger la responsabilidad y el honor de la jornada.»

El suicidio es también un crimen contra la sociedad. Haciendo al hombre sociable, Dios lo une á sus semejantes por medio de relaciones necesarias y de las cuales no es dable prescindir sin renunciar culpablemente á los múltiples beneficios que el hombre recibe de la sociedad. Hay

relaciones imprescindibles entre los padres y los hijos, entre los gobernantes y los súbditos, entre los patrones y proletarios; y de estas relaciones nacen deberes de que no es posible sustraerse sin daño de la sociedad. La misma ley natural que manda á la sociedad velar por la conservación y bienestar de sus miembros, exige á éstos, en razón de justa reciprocidad, corresponder á esos servicios contribuyendo, en cuanto les sea posible, al bien general. Estas mutuas obligaciones, que son los principios generadores de la sociedad, no dependen de la voluntad de los individuos: es un deber indispensable impuesto por el Autor de la sociedad, y exige su cumplimiento.

El suicida, desertando voluntariamente de su misión social, priva á la sociedad de los servicios que le debe en correspondencia de los beneficios que recibe de ella, y falta á los deberes que le corresponden como miembro de una familia. Por eso la sociedad, creyéndose traicionada por tan cobarde deserción, cubre de oprobio el nombre del suicida. Su recuerdo es apenas invocado en el seno cariñoso del hogar; la amistad no tiene para él más que expresiones de lástima, y el último esfuerzo de la benevolencia humana es cubrir su memoria con un silencio eterno.

Séanos permitido reproducir, en confirmación de esta doctrina, el testimonio de un hombre que no será tachado de parcialidad en favor de la filosofía cristiana, y en quien el buen sentido natural se sobrepuso más de una vez á los sofismas de la impiedad. Refutando las objeciones especiosas de un joven que se preparaba al suicidio, Rousseau se expresaba en estos términos: «¿Quién eres tú y qué has hecho? ¿Crees excusarte de tu crimen alegando tu obscuridad? Pero ¿acaso tu debilidad te exceptúa de tus deberes? ¿Y por no tener ni nombre ni posición en la patria, dejas de estar sometido á la ley? ¿Te atreves á hablar de morir, siendo que debes á tus semejantes el uso de tu vida? Considera

que una muerte tal como la que tú preparas, es vergonzosa y furtiva: es un robo hecho al género humano. Antes de abandonarlo, devuélvele lo que ha hecho por ti. — Pero yo soy inútil en el mundo... — Filósofo de un día, ¿ignoras que no podrías dar un solo paso en la tierra sin encontrar algún deber que cumplir, y que todo hombre es útil á la humanidad por el hecho de existir? Escúchame, joven insensato; tú me eres caro, y tengo lástima de tus errores. Si te queda en el corazón algún resto de virtud, ven y aprende á amar la vida. Cada vez que seas tentado de abandonarla, díte á ti mismo: Es menester que haga una buena acción antes de morir. Y en seguida, vé á buscar á algún indigente que socorrer, algún infortunado que consolar, algún oprimido que defender... Si esta consideración te detiene hoy, te detendrá también mañana, pasado mañana, toda la vida; si no te detiene, muere, que no eres más que un malvado.» [1]

III.

No obstante estas obvias consideraciones que no exceden á los alcances de la razón natural, el suicidio ha encontrado en todo tiempo apologistas defensores. Se ha pretendido enaltecerlo, presentándolo como un acto heroico de valor y como una manifestación de grandeza de alma digna de admiración. Se ha creído que el desprecio de la muerte coloca á los suicidas sobre el vulgo de los que padecen resignada y tranquilamente los rigores de la adversidad.

Se comprende sin esfuerzo la falsedad de esta doctrina. El suicida puede compararse al soldado que por cobardía desierta del puesto de combate en que se le coloca. La vida es efectivamente un prolongado combate contra las adversidades y miserias que le son propias en todas las condiciones de la existencia. No hay alma que no padezca en

[1] *Rousseau,* Emilio.

cierta medida, ni corazón que no se sienta llagado viendo desvanecerse los más hermosos ensueños de felicidad. Á veces el infortunio es como un mar de aguas amargas que nos rodea por todas partes sin que puedan ver nuestros ojos en toda la extensión de nuestras penas ningún punto que nos ofrezca refugio contra la adversidad.

Pues bien, ¿qué hace el suicida? Se da la muerte para escapar del infortunio; falto de valor para desafiar las contrariedades que experimenta, busca en la muerte un recurso para no sentir los rigores de la suerte adversa; impotente para mirar con frente serena la desgracia, huye de ella pidiendo al sepulcro sus sombras y á la muerte su insensibilidad. Y ¿qué nombre merece el que desierta de la vida por no sufrir la adversidad? ¿Qué calificativo debemos dar al que no tiene entereza bastante para sobreponerse al dolor, á la deshonra, á la pérdida de la fortuna? Este procedimiento tiene un nombre en todos los idiomas, y es el de cobardía.

Y, en verdad, el suicidio tiene sólo las apariencias del valor: en el fondo es un acto de debilidad ante el aspecto sombrío del infortunio; es una deserción del deber que manda al soldado esperar la muerte en su puesto; es confesarse vencido por la tribulación y falto de aquella grandeza de alma que hace conservar la serenidad en medio de las mayores pruebas de la vida.

«Suicidarse es en verdad mirar en menos la muerte, pero es también tener miedo á la vida. Sin duda que es bello menospreciar la muerte; pero, cuando es más difícil soportar la vida, el verdadero valor está en atreverse á vivir. La religión nos presenta un bello ejemplo en Job; la intrepidez de Curcio, de Escévola, de Codro, no puede compararse con la paciencia de este héroe de que nos habla la Escritura.» [1]

[1] *Tomás Browne,* La religion du médecin.